PROINCELECT SAS
NIT. 900.435.606-5

GCH-020-25

Barranquilla, 30 de septiembre del 2025.

Dr. ANDRES FÉLIPE HORTA ROJAS
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE
EMPRESA DE ENERGÍA DEL PACÍFICO SA ESP (DISPAC)
Av. Calle 26 No. 69D – 91
Centro Empresarial Arrecife - Torre 1 Of. 804
Bogotá

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA DG-082-2025 CUYO OBJETO ES "CONTRATO DE OBRA PARA LA IMPLEMENTACION DE LA CENTRAL DE GENERACIÓN HIDRIDA PARA LA AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA A LAS COMUNIDADES DE LA ZONA DE INFLUENCIA DE GUACHALITO EN EL MUNICIPIO DE NUQUI, DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ BOGOTA" CELEBRADO ENTRE DISPAC SA ESP Y UNIÓN TEMPORAL INTERNUQUI-2025.

ASUNTO: NOTIFICACIÓN CAMBIO DE REPRESENTANTE LEGAL – CONTRATISTA UNIÓN TEMPORAL INTERNQUI 2025.

Cordial saludo

Por medio de la presente, nos permitimos notificar de manera formal que el contratista UNIÓN TEMPORAL INTERNQUI **2025** ha radicado ante esta interventoría la solicitud de cambio de su Representante Legal.

En virtud de lo anterior, se adjunta copia de la comunicación remitida por el contratista, mediante la cual informa dicho cambio, así como los documentos de soporte correspondientes:

1. Certificado de la cédula de ciudadanía descargado en línea y fotocopia de la cédula del nuevo Representante Legal.
2. Certificado de antecedentes fiscales (CGR) del Representante Legal y de la empresa.
3. Certificado de antecedentes disciplinarios (PGN) del Representante Legal.
4. Certificado del Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas del Representante Legal.
5. Certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM del Representante Legal.
6. Copia de la libreta militar del Representante Legal.
7. RUT actualizado de la empresa.

Para los fines pertinentes y con el fin de actualizar la información contractual, se remite dicha documentación, quedando a disposición para cualquier aclaración adicional.

Atentamente,

JASMIN AMARIS DE AVILA.
PROINCELECT S.A.S.
Representante Legal